

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

295 *ORACLE IBÉRICA, S.R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NETSUITE SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 20 de enero de 2017, la Junta General de Socios de Oracle Ibérica, S.R.L. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Netsuite Spain, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han aprobado que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación de la primera y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 20 de enero de 2017.- D. Juan Luis Bravo Polo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Oracle Ibérica, S.R.L.

D. Javier Aguirre Salamero, Administrador Único de la sociedad Netsuite Spain, S.L.U.

ID: A170004111-1